



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de abril de 2002.

VISTO

Visto el Expediente Nro. 2122/FHCS/ST/2002 donde se tramita el asunto referente a la solicitud de licencia de la Lic. Ximena PICALLO, y;

CONSIDERANDO

Que a foja 4 del Expte. del visto obra Nota de fecha 28 de enero de 2002 por medio de la cual la Licenciada PICALLO solicita ampliación de plazo en la licencia aludida por un período de dos meses;

Que a foja 5 del Expte. del visto obra Nota remitida por la Dra. Hilda VARELA, Coordinadora Académica de Posgrado Centro de Estudios de Asia y África, en la que avala la solicitud de ampliación antes aludida;

Que la docente formalizó su pedido conforme las normas en vigencia;

Que las razones son atendibles;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión extraordinaria de este cuerpo del día 14 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

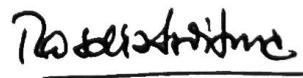
Art.1°) Prorrogar la licencia con goce de haberes a la Licenciada Ximena PICALLO en la cátedra Metodología de la Investigación Literaria (Adjunto Ordinario dedicación SE) de la carrera de Letras sede Trelew partir del 01/04/02 y hasta el 31/05/02-

Art. 2°) Comuníquese, registre y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 031/01**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COLCAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales